

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 3.798/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 07/11/2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante Crédito extraordinario y Suplemento de crédito n.º 29/2018 financiado con cargo a Bajas de otras partidas y al Remanente de Tesorería para gastos generales (gex 5583/018).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Victoria, a 7 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Abad Pino.